



# Objetivos Estratégicos

Plan de Direccionamiento Estratégico 2015 - 2018

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDE INPEC 2015 - 2018

## FACTOR ESTRATÉGICO GESTIÓN INSTITUCIONAL, JURÍDICA Y DEFENSA

GI1: Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.

GI2: Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del Inpec.

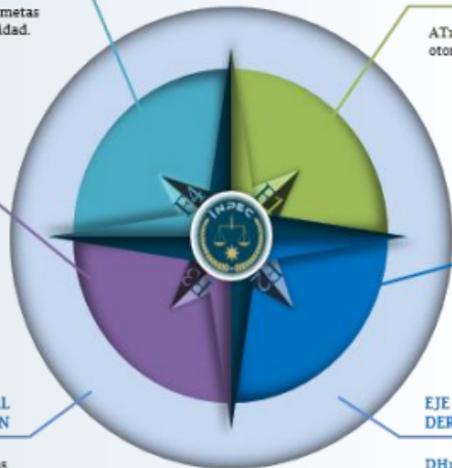
## FACTOR ESTRATÉGICO TALENTO HUMANO Y FORMACIÓN PENITENCIARIA

FP1: Gestionar los programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación vigente con el fin de producir una oferta educativa pertinente y de calidad.

TH1: Garantizar la gestión del talento humano, para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la misión institucional.

## EJE ESTRATÉGICO 2. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

IC1: Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.



## FACTOR ESTRATÉGICO ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

AT1: Sustener la Atención Social a la PPL, que les otorgue condiciones dignas en la Prisionalización.

AT2: Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita la resocialización para la vida en libertad.

## FACTOR ESTRATÉGICO SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA

SP1: Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.

## EJE ESTRATÉGICO 1. DERECHOS HUMANOS

DH1: Contribuir a la protección y fomento de los derechos humanos de la población privada de la libertad en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.

**Enuncian las metas de producto y gestión, así como las estrategias que ha planeado el Inpec en el PDE 2015 - 2018, y con las cuales buscan alcanzar el cumplimiento de la misión; básicamente son la carta de navegación del Instituto frente a su compromiso social, jurídico y de Estado.**

